

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE
NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA SEPARACIÓN INMUNOMAGNÉTICA, DETECCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CULTIVO DE POBLACIONES CELULARES PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

FIB 2023/026

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

De conformidad con las competencias y funciones que los Estatutos de la Fundación atribuyen a la misma, le corresponde a ésta promover la investigación científico-técnica, así como, la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial.

En el marco del ejercicio de la actividad investigadora de la Fundación, esta precisa de la adquisición de suministros de reactivos para la separación inmunomagnética, detección, caracterización y cultivo de poblaciones celulares.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre promueve esta contratación ya que la misma, resulta esencial para el buen desarrollo de la actividad investigadora.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El contrato comprenderá la adquisición de suministros de reactivos para la separación inmunomagnética, detección, caracterización y cultivo de poblaciones celulares.

III. Justificación del procedimiento

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de criterio único, precio, por virtud de lo dispuesto en el artículo 145.3, f) LCSP, al tratarse de contrato de suministro en que el producto a adquirir está perfectamente definido y no resulta posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, al establecerse el carácter esencial de todos los requerimientos y especificaciones consignados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

El criterio precio está por definición formulado de manera objetiva y vinculado al objeto del contrato, permitiendo la evaluación de ofertas en condiciones de competencia efectiva.

V. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (585.000,00 €)
IVA: 21%:	CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (122.850,00 €)
Importe Total con I.V.A:	SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (707.850, 00 €)
Valor estimado:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (585.000,00 €)
Prórrogas:	NO PROCEDE.

El plazo de ejecución será efectivo desde la fecha de formalización del correspondiente contrato, hasta la finalización del contrato, prevista para el 31 de diciembre de 2025.

A su vez, cuando se sustituya alguna unidad de suministro puntual, se podrá realizar sin incremento del importe global del contrato, siempre que la nueva unidad no altere la naturaleza global del contrato.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente.

Financiación en que se ampara: Fondos propios de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, con cargo al Proyecto de investigación: 2023/0088 "Optimización de la persistencia de productos NK CAR destinados a terapia en tumores hematológicos mediante el bloqueo de la inmunosenescencia con edición genómica multiplexada CRISPR/Cas9 (SenesCAR)".

Remuneración: Íntegra por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, con cargo al presupuesto del proyecto de Investigación mencionado en el apartado anterior.

VI. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Se estima un plazo de ejecución total de aproximadamente 25 meses, si bien, la duración del contrato coincidirá con la duración efectiva de los proyectos de Investigación para los que se realiza la adquisición.

El requerimiento de los suministros serán efectivos desde la fecha de formalización del correspondiente contrato, hasta la finalización del contrato, prevista para el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el Expediente de Contratación de Servicios de con número de FIB 2023/026, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON CRITERIO ÚNICO de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO. - Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V:

Presupuesto base de licitación:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (585.000,00 €)
IVA: 21%:	CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (122.850,00 €)
Importe Total con I.V.A:	SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (707.850, 00 €)
Valor estimado:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (585.000,00 €)
Prórrogas:	NO PROCEDE.

El plazo de ejecución será efectivo desde la fecha de formalización del correspondiente contrato, hasta la finalización del contrato, prevista para el 31 de diciembre de 2025.

A su vez, cuando se sustituya alguna unidad de suministro puntual, se podrá realizar sin incremento del importe global del contrato, siempre que la nueva unidad no altere la naturaleza global del contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por JOAQUÍN ARENAS BARBERO [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUÍN ARENAS BARBERO, [REDACTED], givenName=JOAQUÍN,
sn=ARENAS BARBERO, [REDACTED], serialNumber=[REDACTED], title=DR. INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y DOCENCIA HOSP. UNIV. 12 OCTUBRE, 2.5.4.97-VATES-57800001E, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, o=COMUNIDAD DE MADRID, c=ES
Fecha: 2023.10.16 15:15:17 +02'00'

Fdo: Joaquín Arenas Barbero